

ACTA DE LA 4ta. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2021.

En la Ciudad de México, siendo las 13:30 horas del día 16 de diciembre del año dos mil veintiuno y considerando los impedimentos para una reunión presencial, derivado de la actual contingencia sanitaria y valorando las medidas de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación de la pandemia COVID 19, se dieron cita a través de medios electrónicos y previa invitación, los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia (COMERI-INAH) e invitados cuyos nombres y puestos aparecen al final de la presente acta, reunidos para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del 2021.

Cabe señalar que para celebrar esta sesión del COMERI INAH, se utilizó la siguiente liga de invitación:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZmNlYjQyYzMtNDIxOC00YTZjLTkzOGYtZjQ4ODE5ZjFkYjA1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c308cf7e-80d7-4cb4-a98f-3ae33299e6a2%22%2c%22Oid%22%3a%22750c1719-42a0-4744-84a1-8f7a357edb8f%22%7d

DESARROLLO DE LA SESIÓN**Bienvenida, lista de asistencia y verificación de quorum.**

El Arq'lgo. Antonio Huitrón Santoyo, en su calidad de presidente suplente en esta sesión, otorgó la bienvenida a los integrantes del COMERI INAH e invitados, manifestando su presencia bajo la modalidad de uso de medios electrónicos; asimismo procedió a formalizar el inicio de la sesión, solicitándole a la Secretaria Ejecutiva Lic. Edith Vergara Esteban indicara la existencia de Quórum; quién tomo lista de asistencia y manifestó que existía el número necesario para el desarrollo de la reunión.

Considerando el Orden del Día, respecto a los dos primeros puntos:

1. Presentación para conocimiento del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 2020, del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) del Instituto Nacional de Antropología e Historia, celebrada el día 15 de diciembre de 2020.

2. Presentación para conocimiento del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021, del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) del Instituto Nacional de Antropología e Historia, celebrada el día 22 de abril de 2021.

El Arq[ui]to. Antonio Huitrón Santoyo manifestó la importancia de la aprobación, de las Actas del COMERI INAH, señaladas en los puntos uno y dos del Orden del Día; para ello la Lic. Edith Vergara solicitó abrir cámaras de computadoras y levantar su mano o bien se pronunciaran si están a favor o en contra de la aprobación de dichas actas.

Una vez efectuada la votación y no habiendo pronunciamiento en contra, la Lic. Edith Vergara: señaló la aprobación de las Actas. Emitiéndose al respecto el siguiente:

Acuerdo No. COMERI-INAH.04-01/21. Los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna del INAH, aprueban y aceptan el contenido del acta de la 4ª. Sesión ordinaria 2020 de fecha 15 de diciembre del 2020 y del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021, celebrada el día 22 de abril de 2021.

3. Presentación para aprobación del “Calendario de sesiones del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) 2022

El Presidente Suplente Arq[ui]to. Antonio Huitrón Santoyo mencionó que acorde al numeral Quinto del “Acuerdo por el que se establece el proceso de calidad regulatoria en el Instituto Nacional de Antropología e Historia”, emitido por el Director General del INAH y publicado en el DOF el 4 de mayo de 2009, donde se establece que el COMERI-INAH sesionará por lo menos 4 veces al año, se presenta el “Calendario de sesiones del COMERI INAH 2022” que señala las siguientes fechas de sesiones ordinarias:

Primera sesión, martes 26 de abril

Segunda sesión, miércoles 29 de junio

Tercera sesión, lunes 26 de septiembre

Cuarta sesión, miércoles 14 de diciembre

Asimismo se ratificó lo acordado en sesiones anteriores, cuando en caso de no contar en las sesiones programadas, con proyectos regulatorios a revisar o aprobar o algún otro punto a tratar, se emitirá oficio firmado por el

“Presidente” o “Presidente Suplente” del COMERI INAH, a través del cual se notificará a todos sus miembros, la cancelación de la correspondiente sesión programada o en caso contrario, de existir puntos extraordinarios a tratar, el COMERI INAH sesionará extraordinariamente las veces que sea necesario.

El Presidente Suplente Arqlgo. Antonio Huitrón Santoyo solicitó el voto para la aprobación del Calendario presentado y asimismo la aceptación de la ratificación relacionada de emitir oficio de cancelación de sesión, cuando no existan ni proyectos regulatorios a revisar o aprobar ni otro punto a tratar o en caso contrario, sesionar en forma extraordinaria las veces que sea necesario.

Acuerdo No. COMERI-INAH.04-02/21. Los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna del INAH previo voto, aprobaron el calendario de sesiones del COMERI-INAH 2022 que se presenta en esta sesión, así como la aceptación relacionada a emitir oficio de cancelación de sesión, cuando no existan ni proyectos regulatorios a revisar o aprobar ni otro punto a tratar o en caso contrario, sesionar en forma extraordinaria las veces que sea necesario.

4. Informe de avance en la elaboración de los siguientes tres proyectos regulatorios:

- **Políticas para la elaboración y formalización de convenios de colaboración para proyectos arqueológicos entre el Instituto Nacional de Antropología e Historia y terceros.**
- **Procedimiento de desarrollo de investigaciones arqueológicas salvamento y rescate- en áreas de obra de infraestructura pública o privada.**
- **Trámite INAH-05-001. visto bueno de obra en áreas de monumentos arqueológicos o en que se presuma su existencia.**

Sobre estos tres documentos el Arqlgo. Antonio Huitrón Santoyo otorgó la palabra a la Lic. Edith Vergara quién informó que como es del conocimiento de los integrantes del COMERI- INAH, por solicitud del gremio de investigadores del Instituto, se aumentó el tiempo de su publicación en el Foro de las Normateca Interna, para recibir nuevas y más propuestas de mejora de los documentos en cita, para ser analizados por la Coordinación Nacional de Arqueología.

Al respecto, efectivamente la Coordinación Nacional ha recibido un gran número de comentarios y sugerencias de diversos arqueólogos e instancias del Instituto, incluyendo el Comité Ejecutivo SNPICD-INAH, por lo que cedió la Lic. Edith Vergara la palabra al Dr. Francisco Sánchez Nava, Coordinador Nacional de Arqueología.

Al respecto el Dr. Francisco Sánchez Nava señaló que definitivamente en estos documentos se contiene una parte muy importante y fundamental del quehacer de la Institución en el campo arqueológico. En ese sentido ha habido mucha reacción y mucha participación, sin embargo, el bastante no debe asumirse como suficiente sino como mucho, en ese sentido se sigue trabajando, se está avanzando y esperemos que en la próxima sesión ordinaria se presenten los documentos ya enriquecidos, asimismo señaló que se consensuarán dichos proyectos regulatorios con los distintos actores para poder presentarlos y no se demore más su aplicación. Mientras tanto seguimos trabajando con la normatividad que prevalece hasta el momento.

5. Listado de documentos regulatorios internos que deberán ser actualizados por las áreas del INAH, derivados de las auditorías 19/2021 del Órgano Interno de Control en el INAH y 318-DS resultado dos de la Auditoría Superior de la Federación de noviembre de 2021.

El Arqueólogo Antonio Huitrón Santoyo agradeció el informe sobre el punto 4 del Orden del Día y continuó con el siguiente que se refiere a la actualización del Manual General de Organización del Instituto Nacional de Antropología e Historia y a los manuales de procedimientos y demás normatividad interna, en este punto se presentarán las estrategias de trabajo para la actualización del Manual General de Organización y base normativa del Instituto Nacional de Antropología e Historia, el listado de los documentos regulatorios internos que deberán ser actualizados por las áreas del Instituto Nacional de Antropología e Historia y el tablero de control. Pidiendo a la Secretaria Ejecutiva poder ampliar el alcance de este punto.

Lic. Edith Vergara efectuó la proyección visual de láminas, señalando lo siguiente:

El primer documento que se muestra es el Programa para el fortalecimiento orgánico-funcional y administrativo del Instituto, mismo que muestra las dos grandes necesidades que nos mandatan actualizar: tanto la estructura orgánica autorizada del instituto, así como el Manual General de Organización y la normatividad interna. Es esto necesario y derivado de la reciente publicación del reglamento del instituto, con lo que nos obliga a que toda nuestra normatividad este alineada tanto a la Ley como al mismo reglamento. Y también para atender las dos auditorías en proceso, una por parte de nuestro Órgano Interno de Control y otro por parte de la Auditoría Superior de la Federación que nos han recomendado actualizar esta misma normatividad.

Los beneficios serán: 1) para que tengamos un mejor funcionamiento, con unas funciones mejores definidas y que estén acorde al reglamento y a la ley, ya que hemos observado que esto en algunas ocasiones no es así y entonces es necesario actualizarlo y para 2) contar con documentos normativos que estén acorde a la realidad que hoy vive el instituto, a las funciones que desempeñamos y que todas ellas estén apegadas al reglamento y a la ley orgánica.

Partiendo de esas dos grandes obligaciones que tenemos como Instituto, el COMERI INAH a partir del 2022 se establece como un grupo estratégico para la revisión y actualización de la normatividad interna, si bien hoy el COMERI funciona como un órgano que aprueba y en su momento revisa los documentos, ahora se conforma como grupo estratégico que será representado por los dos Secretarios: la Secretaria Técnica y la Secretaría Administrativa, todos los titulares de las Coordinaciones Nacionales, los directores de las tres escuelas, la dirección de la Biblioteca y la dirección de Estudios Históricos.

Para 2022 el rol o funciones que tendrá que desarrollar este COMERI estratégico, será que debe definir las directrices hacia la actualización de la normatividad y a evaluar y en su caso, aprobar los documentos que se vayan generando o actualizando. A su vez se formarán grupos operativos para poder hacer esa actualización y estos grupos van a estar conformados por el Coordinador Nacional y por un director de Área procedentes y por un enlace, acompañado por un representante de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional y uno de la Coordinación Nacional de Recursos Humanos y estos grupos operativos dentro de sus tareas deben hacer el diagnóstico de la normatividad en cada una de sus áreas, van a diseñar van a revisar y van a proponer los proyectos normativos.

En ese sentido, tenemos dos grandes procesos a realizar en 2022: 1) la actualización del Manual General Organización y la actualización de los perfiles de puestos que conforme la ley lo indica, deben estar alineados a la estructura orgánica del Instituto, cosa que, no teníamos porque al no tener el reglamento no existían esas facultades, con la emisión del reglamento es necesario que se haga esta alineación. Y por otro lado 2) la revisión y actualización en su caso de toda la normatividad interna.

Entonces partiendo de esos dos grandes procesos, es que el grupo estratégico tendrá que trabajar a la par porque el tiempo que tenemos es culminar todo en 2022. Entonces aquí mostramos los beneficios que vamos a tener con nuestra estructura autorizada alineada, al reglamento y a la ley y a su vez al Manual General de Organización y a la demás normatividad que se actualice.

En la siguiente lámina, tenemos las etapas generales que hemos estructurado para poder atender estos dos grandes procesos ya comentados.

Cabe mencionar que la Auditoría Superior de la Federación ha observado 78 documentos los que están sujetos a actualizar e inclusive alguno a eliminar si así lo consideramos pertinente, o fusionar o crear nuevos. La primera etapa es donde cada una de las áreas tendrá que hacer la revisión de los documentos que le corresponden acorde a sus facultades y funciones para determinar su estatus; posteriormente, los grupos de trabajo deberán dar informes mensuales por cada una de las áreas sobre el avance logrado; así hasta la autorización del Director General.

Tenemos también algunos criterios que se deben considerar para el diseño, elaboración o en su caso actualización de los procedimientos: Se deberá revisar que el documento regulatorio esté acorde a lo que mandata las facultades del reglamento y de la ley. Que realmente los procesos atiendan a un objetivo institucional y que cumpla con las características de agregar un valor público, que no solo sea un proceso de función o de actividad, sino que sea realmente algo que contribuye.

Acorde a lo anterior, se solicita a los miembros del COMERI INAH, revisar el listado de 78 documentos regulatorios que se presentan y que ya fueron remitidos por correo electrónico.

Vamos a poner un ejemplo, en la lista de los 78 documentos que se mandatan actualizar, el primer documento es el Manual General de

Organización y como ya se comentó, la actualización de este documento, es un proceso que se va a llevar de manera paralela con la actualización de los otros 77 documentos. Lo que se pide ahora, es que en este Excel cada una de las áreas identifique cuáles son sus documentos que le corresponden actualizar acorde a sus facultades y funciones. Como se observa en el listado, se identifica el nombre del documento regulatorio, el área originalmente responsable del documento e incluso se señala fecha de cuando se emitió el documento, por lo que se puede apreciar, desde cuando no sufre una actualización el mismo; en la siguiente columna se despliega una tabla donde debemos hacer una primer clasificación para ver a qué objetivo institucional se alinea, esto como ya se mencionó, que uno de los criterios es que los procedimiento que se van a actualizar, debe atender un objetivo institucional. Entonces si el procedimiento que estamos ahora presentando en la Normateca Interna del INAH no atiende a un objetivo institucional, tal vez no sea ni necesario hacer su actualización. Entonces lo primero es identificar a que objetivo institucional corresponde.

Luego en la siguiente columna debemos definir ¿qué procede con ese documento? ¿Es necesario actualizarlo? ¿Es necesario desregularlo? Es decir, se debe analizar y determinar si es vigente y se requiere de su actualización o no es necesario el proceso, entonces se concluiría su desregulación.

Otra alternativa es fusionarlo, ¿a qué se refiere con fusionarlo? Por ejemplo, en los museos, ahora hay un manual para cada museo, la propuesta es que se pueda elaborar un manual tipo, es decir, un documento regulatorio que mandate toda la red de museos, con algunas especificaciones si así se requiere. Mismo caso con las escuelas definir que se elabore un manual tipo de escuelas y solo con algunas especificaciones concretas, en el caso por ejemplo de la ENCRYM que tiene temas de conservación, pues solo se haría ese detalle para la ENCRYM. También se puede proponer, manuales tipo en materia de conservación, hoy en día varias áreas tienen sus conceptos de conservación, sus procedimientos de conservación, entonces lo ideal es elaborar uno que sea el que mandata la conservación y con sus especificaciones también. Si se escoge esta opción de fusión, en los comentarios tendríamos que anotar cuáles son los documentos que se fusionan y esto por cada uno de los documentos que corresponda a la coordinación o dirección que viene ahí marcada.

La información antes mencionada se requiere para el próximo día 10 enero. Con ello se conformará el programa de trabajo que será ejecutado

para 2022 y así poder según sea el caso, actualizar, desregular o fusionarlos documentos normativos de la lista ya mencionada.

Dicha lista aplica como tablero de control, donde se agregará la información de actividades que realizará cada una de las coordinaciones, siempre en compañía de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional y en la mayoría de los casos también con la Coordinación Nacional de Recursos Humanos para el tema de perfiles de puestos.

Es importante señalar que se efectuarán algunos talleres para puntualizar lo aquí mencionado con los grupos operativos donde se atenderán dudas, sugerencias y propuestas técnicas procedentes.

Como lo mandata este tablero de control, cada mes, el grupo estratégico de COMERI sesionará, para ir evaluando los avances que todas las Coordinaciones Nacionales irán presentando respecto a sus actualizaciones.

Concluida la exposición de la Lic. Edith Vergara, el Arq'lgo. Antonio Huitrón agradeció la misma y puntualizó sobre lo expuesto, lo siguiente: el considerar que el 24 de mayo de este año, en el Diario Oficial de la Federación se publicó el Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, el desarrollo de las auditorías 19/2021 del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y la 318-DS de la Auditoría Superior de la Federación de noviembre del 2021 que han recomendado a la institución actualizar 78 documentos regulatorios internos, incluyendo el Manual General de Organización y teniendo en cuenta que los documentos regulatorios vigentes que se encuentran en la Normateca Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia, son responsabilidad normativa y de observancia de las áreas propietarias de estos procesos y considerando que la normatividad debe ser elaborada y/o actualizada directamente por las áreas normativas responsables de sus procedimientos, es que se incluyen en los proyectos específicos de trabajo de las unidades administrativas, las actualizaciones procedentes. Para lo anterior, la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional dará los apoyos y asesorías procedentes a cada uno de los enlaces que definan las áreas para la elaboración y actualización de sus documentos normativos.

Cabe señalar que el Comité de Mejora Interna Regulatoria del Instituto, además de ser el órgano para aprobar los documentos regulatorios internos y con ello tramitar las autorizaciones correspondientes ante la



Dirección General del Instituto, de conformidad al artículo 7, fracción VII de la Ley Orgánica del Instituto, será considerado como el grupo estratégico y revisor de los avances de la actualización de la normatividad que se presenten en las sesiones de este órgano, con el objeto de dar cumplimiento al programa de actualización de la normatividad interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Señaló también, que la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional en atención a las facultades del artículo 28 del Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto tiene la administración de la Normateca Interna del INAH y la elaboración y propuesta de criterios y de metodologías para la emisión de documentos normativos, por lo que como ya se señaló, se estará realizando el acompañamiento, la asesoría necesaria en las acciones de actualización de los documentos; para tal efecto solicitó a los integrantes del COMERI INAH, de manera muy respetuosa revisar la documentación que en lista se le ha enviado, misma que deberán ser actualizados, destacando en todo momento las particularidades que desde sus ámbitos, desde sus facultades implica esta actualización, es importante destacar que este es un proyecto de carácter estratégico, de interés para la institución, y en ese sentido se busca complementariamente la simplificación de los documentos, que los procedimientos que se elaboren estén alineados a los objetivos institucionales y por supuesto a las facultades que cada una de las áreas tienen.

Reiterando el Arq'lgo. Antonio Huitrón, que, a más tardar el 10 de enero del año 2022, las áreas propietarias de documentos normativos deberán confirmar el listado en mención, indicar que documentos regulatorios ya pueden desregularizarse o bien simplificarse o fusionarse. Definir e informar el nombre, el puesto de los servidores designados en la elaboración y la actualización de los documentos y sobre todo considerar que en las diversas sesiones del grupo estratégico del COMERI del INAH que tendrán un carácter mensual, se revisarán los avances y la conclusión, principalmente del Manual General de Organización al finalizar el mes de diciembre del 2022 y la conclusión de los manuales y de los otros documentos como lineamientos en el primer semestre del 2022.

Sobre lo anterior, el Arq'lgo. Antonio Huitrón otorgó la palabra ala Mtra. Abigail Mejía Pérez titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Antropología e Historia quién celebró que se hayan hecho esta planeación para el siguiente año, sin embargo también indicó que todavía se tienen pendientes algunas normas que debían de haberse

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten initials and marks in blue ink]

[Horizontal row of handwritten signatures and initials in blue ink]



actualizado este año del 2021, recordando que a principios de año el Instituto comprometió ante la Secretaría de la Función Pública un programa de trabajo para la simplificación de las normas internas. Este programa contemplaba 13 documentos normativos, de los cuales dos fueron trabajados, ustedes recordarán en la primera sesión y fueron aprobados, quedando pendientes 11 documentos, de estos 11 uno fue desregulado, quedando 10 documentos pendientes a actualizar; por otro lado señalo que el 23 de junio se recibió un oficio donde se notificaba la cancelación de la segunda sesión ordinaria, que se iba a celebrar el 29 de junio, porque no había proyectos de documentos regulatorios por aprobar, cuando se tenían pendientes 10 documentos.

Asimismo la Mtra. Abigail Mejía Pérez refirió que posteriormente se celebró una reunión entre este Órgano Interno de Control y la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, casi un mes después de concluido el segundo trimestre, en la que se expuso que derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Reglamento de la Ley Orgánica del INAH, se tendría que trabajar, en la actualización de manuales, por lo que en el 2021, solo se trabajaría en un número limitado de normas, lo cual implicaría que únicamente estarían trabajando 6 normas, de las 10 que ya tenían pendientes. De esas 10 solo 3 correspondían al programa que ya tenían comprometido a inicios de este año, a pesar de todo eso todavía el 27 de septiembre recibimos otro oficio donde se nos notificó la cancelación de la tercera sesión ordinaria de este Comité, por la misma razón, porque no había documentos que revisar. Finalmente, para esta sesión yo había pensado que se iban a aprobar estas tres normas de las que se mencionaron, sin embargo, solo fue un informe, por lo que se sugiere, elaborar un programa de trabajo detallado, en el cual se incluyan las tres normas que quedaron pendientes en 2021 y las 7 normas que ya se habían comprometido para el 2022. En el cual se debe especificar en que trimestre se estarán concluyendo cada una de ellas y cuándo serán sometidas a la aprobación de este órgano colegiado.

Al respecto el Arq'lgo. Antonio Huitrón agradeció la intervención de la Mtra. Abigail Mejía Pérez y señaló que la no conclusión de estos tres proyectos normativos de la Coordinación Nacional de Arqueología, presentados en punto anterior, es porque a la fecha se están considerando y valorando observaciones de otras instancias y del propio gremio de los arqueólogos, con el objeto de que se incluyan el mayor número de propuestas de mejoras y comentarios y con ello se emitan documentos más precisos. Asimismo, señaló que estos documentos quedaron comprometidos en el programa de trabajo que se está presentando.

Al respecto, el Dr. Pedro Francisco Sánchez Nava propietario de los tres documentos en referencia, expresó que representa la parte sustantiva del área de arqueología, responsable de todas las obras públicas o privadas que se llevan a cabo a nivel nacional y en este sentido también ve que estén debidamente sustentadas en los convenios respectivos y ahora para abundar en ello, refirió a que el ejecutivo federal emitió un acuerdo que regula obras del propio gobierno federal como de seguridad pública y de interés para el propio gobierno lo que significa revisar las respuesta al alud de solicitudes para considerarse en los documentos en mención y no solo presentarlos en el COMERI, pues nuevamente habría inconformidades y otras reacciones, reiterando señalar que se quieren presentar documentos que estén debidamente consensuados y que esto no implica haber dejado de cumplir con responsabilidad como institución y como el área correspondiente.

El Arq'lgo. Antonio Huitrón, en apoyo a lo que se ha expuesto, señaló que la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional como órgano de apoyo y como administrador de la Normateca, mantendrá asistencia a las áreas propietarias de los proyectos regulatorios, para efecto de poder cumplir las fechas compromiso.

La Mtra. Abigail Mejía Pérez en uso de la palabra comentó que en ningún momento se habló de incumplimientos, simplemente que las revisiones no pueden ser eternas. Aunado a ello bueno, hay una relación que me hicieron llegar de las 78 normas que les menciona la Auditoría Superior, en las cuales tres de ellas no están en esa lista que corresponden a la norma escolar general sobre selección y las evaluaciones del alumnado de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración, y Museografía; el Manual de Políticas y Lineamientos para la prestación del Servicio Social de los estudiantes de Licenciatura de la ENCRYM; y políticas para la elaboración y formalización.

Al respecto el Arq'lgo. Antonio Huitrón manifestó que se considerarían las correcciones procedentes para que todas las normas formen parte del análisis y programa general de trabajo. Finalmente preguntó si los vocales invitados o asesor quisieran hacer una última participación. Ya no habiendo participación alguna transmitió el saludo del Antropólogo Pedro Velázquez, Presidente de este Comité y dio por cerrada la sesión, agradeciendo y despidiendo a los asistentes.

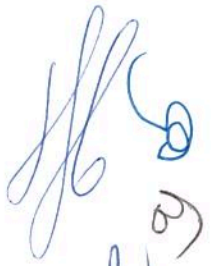
Es anotada en el acta la leyenda de "Presencia remota" de cada integrante e invitados del COMERI INAH y en su oportunidad firmada al margen y al calce, por los mismos.























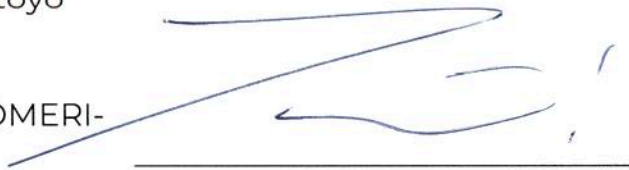




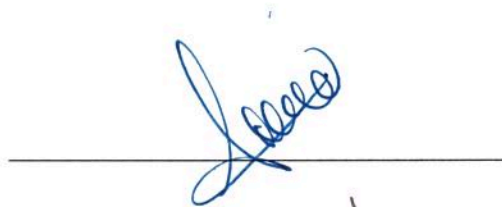


INTEGRANTES

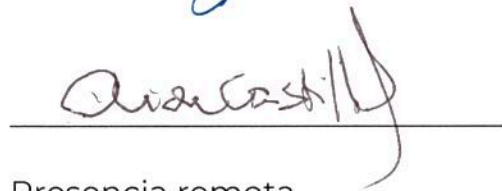
Arqlo. Antonio Huitrón Santoyo
Coordinador Nacional
de Desarrollo Institucional
Presidente Suplente del COMERI-
INAH



Lic. Edith Vergara Esteban
Directora de Planeación y
Evaluación
Secretaria Ejecutiva del COMERI-
INAH



Dra. Aída Castilleja González
Secretaria Técnica
Corresponsable del COMERI-INAH



Dr. Pedro Francisco Sánchez Nava
Coordinador Nacional de
Arqueología
Vocal del COMERI-INAH

Presencia remota

Mtra. Valeria Valero Pie
Coordinadora Nacional de
Monumentos Históricos
Vocal del COMERI-INAH

Presencia remota



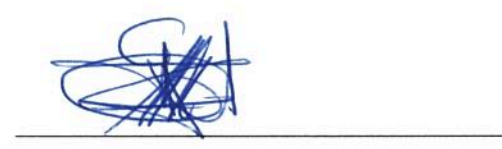
Antrop. Beatriz Quintanar Hinojosa
Coordinadora Nacional de Difusión
Vocal del COMERI INAH

Presencia remota



Mtro. Gerardo Ramos Olvera
Director de la Escuela Nacional de
Conservación, Restauración y
Museografía
Vocal del COMERI-INAH

Presencia remota



Dr. Hilario Topete Lara
Director de la Escuela Nacional de
Antropología e Historia
Vocal del COMERI-INAH

Presencia remota



Lic. Luis Emanuel Téllez Gaona
Coordinador Nacional de Recursos
Materiales y Servicios
Vocal del COMERI INAH

Presencia remota



Mtra. Xilonen Luna Ruiz
Coordinación Nacional de
Antropología
Vocal suplente del COMERI-INAH

Presencia remota



Lic. Ricardo Herrera
Coordinación Nacional de
Conservación del Patrimonio
Cultural
Vocal Suplente del COMERI INAH

Presencia remota



Lic. Ruth Cebada Eliosa
Coordinación Nacional de
Recursos Humanos
Vocal Suplente del COMERI-INAH

Presencia remota



Dra. Delia Salazar Anaya
Directora de Estudios Históricos
Vocal del COMERI-INAH

Presencia remota



Lic. Jessica Guerrero Gutiérrez
Asesor Jurídico del COMERI-INAH

Presencia remota







Arq. Pablo Olvera Mercado
Coordinación Nacional de
Obras y Proyectos
Vocal Suplente del COMERI-
INAH

Presencia remota

Prof. José Guadalupe Martínez G.
Biblioteca Nacional de
Antropología e Historia
Vocal Suplente del COMERI INAH

Presencia remota

Arq. Rene Alvarado López
Coordinador Nacional de Centros
INAH
Vocal del COMERI INAH

Presencia remota

Mtra. Abigail Mejía Pérez
Titular del Órgano Interno de
Control
Asesor del COMERI-INAH

Presencia remota

J.P.





INVITADOS

Dra. María Cen Montuy
Directora de la Escuela de
Antropología e Historia del Norte
de México.

Presencia remota

Lic. Carlos Vidal Vázquez
Director de Relaciones
Interinstitucionales

Presencia remota

Adriana Lazo de la Vega
Hernández
Coordinación Nacional de
Arqueología

Presencia remota

Mtra. Colette Almanza Caudillo
Directora de Evaluación y
coordinador de Proyectos
Coordinación Nacional de
Arqueología

Presencia remota

Lilia Josefina López de la Rosa
Escuela Nacional de
Antropología e Historia

Presencia remota

Lic. María Verónica Núñez
Coordinación Nacional de
Arqueología

Presencia remota

Lic. Victoria Yuriana García
Miguel
Coordinación Nacional de
Arqueología

Presencia remota

Lic. Alfredo Job Marín Jiménez
Subdirector de Normas y
Procedimientos
Coordinación Nacional de
Desarrollo Institucional

Presencia remota

(Handwritten signatures and initials)





C. Juan C. Ortega González
Técnico Administrativo
Especializado
Coordinación Nacional de
Desarrollo Institucional

Presencia remota

Lic. Jorge Pérez Ordoñez
Jefe del Departamento de
Proyectos Organizacionales y
Regulatorios Internos
Coordinación Nacional de
Desarrollo Institucional

Presencia remota

C. César Gerardo Silva Sánchez
Subdirección de
Normas y Procedimientos

Presencia remota

Lic. Rosa Ericka Bustamante A.
Asistente Especializado
Coordinación Nacional de
Desarrollo Institucional

Presencia remota

Ing. Miriam Nuncio Muñoz.
Analista Especializado
Coordinación Nacional de
Desarrollo Institucional

Presencia remota

